

gula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida, en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación

de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Sexto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 25 de septiembre de 2009.—La Consejera de Familia y Asuntos Sociales, PDF (Orden 1612/2007, de 24 de julio), el Secretario General Técnico, Antonio Luis Carrasco Reija.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
60780 TECNICO DE APOYO	CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL FAMILIA	A/B	26	16.510,56	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUPERIOR DE GESTIÓN		G G G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES							
PERFIL							
EXPERIENCIA EN LA GESTION DE SUBVENCIONES							
EXPERIENCIA EN EVALUACION DE PROYECTOS DE INTERVENCION SOCIAL							

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
63575 SERV. GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS	CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL FAMILIA	A/B	26	18.988,08	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUPERIOR DE GESTIÓN		G G G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES							
PERFIL							
EXPERIENCIA EN LA GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS, SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES Y RESOLUCION DE RECLAMACIONES EN EL AMBITO DE SERVICIOS SOCIALES							
EXPERIENCIA EN COORDINACION DE EQUIPOS DE TRABAJO							

(03/32.041/09)

Consejería de Empleo y Mujer

3331 ORDEN 2588/2009, de 25 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la referida Consejería, aprobada por Orden 934/2009, de 21 de abril, de la Consejera de Empleo y Mujer (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 2009).

Aprobada mediante Orden 934/2009, de 21 de abril, de la Consejera de Empleo y Mujer (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 2009), la convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Empleo y Mujer.

Verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la

Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por esta Consejería y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Empleo y Mujer, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 25 de septiembre de 2009.—La Consejera de Empleo y Mujer, PD (Orden 5868/2004, de 15 de octubre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de octubre de 2004), la Secretaria General Técnica, Rosario Jiménez Santiago.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER

Puesto adjudicado

Consejería de Empleo y Mujer. Dirección General de la Mujer. Puesto de trabajo: 23888.

Denominación: Secretaria/o de Dirección.

Grupo: C/D.

NCD: 16.

C. específico: 10.344,24.

Adjudicatario

Cód. identificación: 20259048G0.

Apellidos y nombre: Gómez Magariño, Jorge.

Puesto liberado

Consejería de Economía y Hacienda. Intervención General. Subdirección General de Control Financiero.

Puesto de trabajo: 49799.

Denominación: Operador de Terminal.

Grupo: D/C.

NCD: 14.

C. específico: 6.749,76.

(03/32.039/09)

Universidad de Alcalá

3332 RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, por el sistema de Promoción Interna, para la provisión de puestos vacantes de personal laboral, convocado por Resolución de 8 de junio de 2009.

Como complemento a la Resolución de 8 de junio de 2009, en la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de Promoción Interna, para la provisión de puestos vacantes de personal laboral de la especialidad "Laboratorios Técnicos", nivel salarial C1, se hace pública la composición del Tribunal.

Titulares

Presidente: Don Luis Miguel Gutiérrez Torrecilla.

Vocales:

- Don Enrique Fernández Tapia.
- Don Fernando da Casa Martín.
- Doña Elena Martínez Pérez-Herrera.
- Doña Margarita Matesanz Matesanz.
- Don Alfonso González Lozano.
- Don Marino Seco Martín-Romo.

Secretaria: Doña Josefina Pérez Gómez, que actuará con voz pero sin voto.

Suplentes

Presidente: Don Óscar Martín Baranda.

Vocales:

- Don José Luis de la Quintana Gordón.
- Don Andrés García Bodega.
- Don Roberto Jiménez Martínez.
- Don Jesús Sánchez del Olmo.
- Don Manuel Esteban Crego.
- Don Manuel Montalvo Roldán.

Secretaria: Doña Pilar Arenas Miguel, que actuará con voz pero sin voto.

Alcalá de Henares, a 23 de septiembre de 2009.—El Gerente (Resolución del Rectorado de 1 de noviembre de 2003, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de enero de 2004), Luis J. Mediero Oslé.

(03/32.350/09)

Universidad de Alcalá

3333 RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, por el sistema de Promoción Interna, para la provisión de puestos vacantes de personal laboral, convocado por Resolución de 8 de junio de 2009.

Como complemento a la Resolución de 8 de junio de 2009, en la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de Promoción Interna, para la provisión de puestos vacantes de personal laboral de la especialidad "Imprenta", nivel salarial C1, se hace pública la composición del Tribunal.

Titulares

Presidente: Don Francisco Hernández González.

Vocales:

- Don Eduardo Baños Díaz.
- Don Ignacio Santiuste Espigares.
- Don José Carlos Holgado Martín.
- Doña Carmen Carrera Rodríguez.
- Don Manuel Esteban Crego.
- Don Manuel Montalvo Roldán.

Secretaria: Doña Josefina Pérez Gómez, que actuará con voz pero sin voto.

Suplentes

Presidente: Don Luis Miguel Gutiérrez Torrecilla.

Vocales:

- Don Miguel Vicente Arroyo.
- Doña Marina Campuzano Muñoz.
- Doña Pilar Arenas Miguel.
- Don Vicente Martínez Sabina.
- Don Alfonso González Lozano.
- Don Ángel Pérez Embí.